



JUNTA DE ALCALDES

PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
AV.FCO. BILBAO #7865 - LA REINA - SANTIAGO
70.064.202-K
22 277 6206

PARQUE PADRE HURTADO

N° O.C.: 0000022700

EMISIÓN: 26-09-2025

SOLICITUD:

COTIZACIÓN:

CENTRO COSTO: CABAÑAS EL TABO

Razón Social: MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENT
Rut: 76.374.158-3 Teléfono: 227533606
Dirección: Avda. Nueva Providencia N°1881, Of. 2110, Providencia, Santiago

Contacto: Vivian Aviles Rieloff
Email: contacto@imedeq.cl
Fono: 227533606

Dueño/Accionista: Nataly Aviles Rieloff

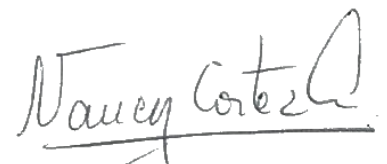
Sírvase entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

N°	SKU	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	%DESC.	TOTAL
1	S01011582	SERVICIO DE MANTENCION DE PORTON	1	160.000,00	0,00	160.000
COMENTARIOS			SUB-TOTAL			160.000
			NETO			160.000
			Impuesto 19%			30.400
			TOTAL			190.400

Servicio de Mantenimiento Portón Eléctrico, Cabañas El Tabo.

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago	CREDITO 30 DIAS	Fecha Entrega	28-09-2025	MONEDA	PESO CHILENO
Lugar de Entrega	Cabañas El Tabo.				


Nancy Cortez Alfaro

WARAVENA
DIGITADA POR

Aprobado por:

TERMINOS DE RECEPCION DE PRODUCTOS

La recepción de productos, insumos o mercaderías será única y exclusiva de martes a viernes, en horario continuado de 09:00 a 18:00 horas.

En periodo de vacaciones, que será informado oportunamente por el área de adquisiciones no se recibirá entre las 13:30 y las 14:30 horas.

En casos excepcionales de pedidos urgentes, se coordinarán previamente con el vendedor y, de ser necesario, se establecerá un horario diferente en conjunto con Adquisiciones y Bodega.

CONDICIONES COMERCIALES

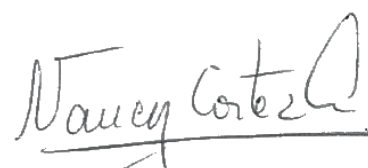
Con el Objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos señirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en sus respectivas copias originales y cedibles. A la factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el comprobante que acuse recibo conforme, por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigir su nombre.

2.- Ninguna factura deberá indicar mayor valor del señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

4.- Cualquier consulta sobre esta compra, hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono 222 10 82 04



Nancy Cortez Alfaro